

“PROYECTO HACIA LA SOSTENIBILIDAD DE LA RESPUESTA NACIONAL AL VIH”

TERMINOS DE REFERENCIA

Actividad N° 19

CONCURSO N° CVIH-001/2018

CÓDIGO DE LLAMADO: RRHH 003/2018

Posición: Psicólogo/a

Servicio: CONSULTORIA PARA FORTALECER EL AREA DE ATENCIÓN INTEGRAL Y EL SERVICIO DE ATENCIÓN INTEGRAL (SAI), ESPECIFICAMENTE EN LA ADHERENCIA Y RETENCIÓN DE LAS PVV AL SERVICIO

I. ANTECEDENTES

El proyecto “Hacia la Sostenibilidad de la Respuesta Nacional al VIH”: fue presentado por el Mecanismo Coordinación País – Paraguay al Fondo Mundial de Lucha contra el SIDA, la Tuberculosis y la Malaria, organización que ha aprobado para nuestro país una cooperación por 3 años de duración; apoyo efectivizado en el mes de marzo de 2018. Dicho proyecto tiene como Beneficiario Principal a la Fundación Comunitaria Centro de Información y Recursos para el Desarrollo (CIRD) y como Sub beneficiarios al Programa Nacional de Control de SIDA/ITS (PRONASIDA) y a las Organizaciones no Gubernamentales y Organizaciones de la Sociedad Civil de PVV.

Los objetivos del proyecto “Hacia la Sostenibilidad de la Respuesta Nacional al VIH” son:

1. Disminuir la brecha del diagnóstico del VIH en población clave
2. Reducir la brecha entre personas estimadas y personas vinculadas, al tercer año
3. Mejorar la calidad y la oportunidad de la notificación de VIH, integrada al sistema de vigilancia
4. Asegurar el tratamiento con ARV a los pacientes con TB diagnosticados con VIH, según lo establecido en los protocolos
5. Ampliar la cobertura de los servicios de atención y prevención del VIH/ITS y TB en las regiones priorizadas

II. OBJETIVO DE LA CONTRATACION

Apoyar el desarrollo e implementación de actividades destinadas a mejorar la vinculación, retención y adherencia al tratamiento de las PVV, en coordinación con el PRONASIDA.

III. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES

1. Realizar tareas propias de psicología dentro de un marco de trabajo interdisciplinario (Evaluación, apoyo, vinculación y adherencia);
2. Brindar información calificada y oportuna sobre ITS, VIH y SIDA y DDHH;
3. Evaluar el nivel de riesgo de abandono al tratamiento de las personas que iniciaron tratamiento y desarrollar un plan de intervención personal;

4. Enfatizar en el trabajo interdisciplinario para la captación de las personas que se encuentren en abandono al tratamiento antirretroviral y lograr una retención a la atención;
5. Brindar apoyo emocional y estimular la autoestima y confianza del usuario/a;
6. Orientar y dar seguimiento en la vinculación al sistema de salud y grupos de apoyo en los casos necesarios;
7. Participar en forma activa de los Grupos de Ayuda mutua para transición de pediatría a la consulta de adultos;
8. Informar a los médicos tratantes y trabajadores sociales del servicio, de las situaciones que afectan a la vinculación y retención para la adherencia al tratamiento;
9. Guardar absoluta confidencialidad sobre la identidad de los/las usuarios/as, los motivos de consulta, la información personal y los resultados de pruebas, entre otros, tal como establecido en la Ley 3940/09 “Que establece derechos, obligaciones y medidas preventivas con relación a los efectos producidos por el virus de inmunodeficiencia humana (VIH) y el síndrome de inmunodeficiencia adquirida (sida)”;
10. Completar los instrumentos de monitoreo a ser proveídos por el PRONASIDA.
11. Cumplir las reglas establecidas por RRHH del PRONASIDA (MSPBS) y el compromiso institucional respecto las responsabilidad, funciones y obligaciones funcionario público;
12. Elaborar y remitir informes de productividad y atención a la dirección del PRONASIDA y al departamento de Atención Integral para delinear acciones para mejorar el trabajo.
13. Organizar un archivo sistematizado de los documentos e historias clínicas utilizados en las terapias y describir las acciones con relación a la vinculación y adherencia al tratamiento realizado en el SAI;
14. Revisión de los códigos de las PVV en el sistema Experto a fin de corroborar su adherencia y retención en el servicio;
15. Coordinar con la/s trabajadora/s social/es, la búsqueda activa de las PVV que abandonaron tratamiento;
16. Preparar informes con relación a las actividades realizadas y la productividad, remitir los mismos a la jefatura de Atención Integral y a la Dirección del PRONASIDA para su aprobación, para su posterior envío a la Fundación CIRD para el pago correspondiente;
17. Coordinar el trabajo con el área de Consejería para tener información sobre las personas que aún no han retirado sus resultados a fin de lograr que asistan a la consulta en el SAI, con el contacto de, al menos, 1 persona por día, de lunes a viernes;
18. Llevar en forma correcta y ordenada las documentaciones del proyecto, del departamento de Atención Integral y del SAI;
19. Colaborar en todo lo que se requiera con el propósito de alcanzar las metas establecidas.

IV. RESULTADOS ESPERADOS

1. Cumplimiento de los indicadores para llegar a las metas establecidas en la vinculación, retención y adherencia al tratamiento;

2. Informe mensual de desempeño individual, registro de las actividades en materia de retención y adherencia al tratamiento de las PVV;
3. Informe Narrativo mensual aprobado, control de carga de datos y medios de verificación de las acciones realizadas con relación a la adherencia y retención de las personas al servicio así como sus respectivos resultados laboratoriales enmarcados en las metas 90-90-90.

V. CALIFICACIÓN DEL/LA CONSULTOR/A

El profesional psicólogo/a debe ser:

1. Un/a profesional con graduación universitaria Lic en Psicología, con, por lo menos, 3 años de experiencia general.
2. Un profesional con experiencia en el trabajo con adolescentes y/o niños;
3. Referencias y documentos que avalen la experiencia del profesional o la profesional;
4. Conocimiento y manejo de equipos de informática y multimedia;
5. Disponer del tiempo requerido en cuanto cumplimiento de carga horaria establecida según RRHHH del Ministerio de Salud;
6. Guardar la ética profesional y el compromiso institucional;
7. Buen manejo del idioma guaraní.

VI. PLAZO Y LUGAR DE TRABAJO

1. El trabajo se realizará en el Servicio de Consejería del PRONASIDA, con una carga horaria de 21 horas semanales;
2. La duración del contrato será de 12 (doce) meses desde el 03 de mayo de 2018 hasta el 30 de abril de 2018. Dicho plazo está vinculado a la vigencia del Contrato entre el Fondo Mundial con el CONTRATISTA.

VII. COORDINACIÓN, SUPERVISIÓN E INFORMES

El/la psicólogo/a:

- a. Estará bajo la supervisión de la Dirección del PRONASIDA, del coordinador/de Atención Integral y de la jefatura del consultorio del SAI de Asunción;
- b. Deberá coordinar sus actividades con los diferentes componentes de Atención Integral del PRONASIDA (profesionales médicos, trabajadores sociales);
- c. Deberá presentar informes mensuales de sus actividades, y un informe al final del año de contratación.

VIII. MODALIDAD Y VALOR DEL CONTRATO Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO

El CIRD firmará con los/as Consultor/a un contrato de prestación de servicios, por un valor total de Gs. 43.800.000.- con cargo a recursos del PROYECTO HACIA LA SOSTENIBILIDAD DE LA RESPUESTA NACIONAL AL VIH.

IX. OTRAS CONSIDERACIONES

Serán contratados/as 2 (dos) profesionales psicólogos/as para el SAI de Asunción.

X. FECHA Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS



TESĀI HA TEKO
PORĀVE
MOTENONDEHA
MINISTERIO DE
SALUD PÚBLICA
Y BIENESTAR SOCIAL



La Propuesta y la documentación deberán remitirse por correo electrónico del CIRD, cird@cird.org, a más tardar el día domingo 29 de abril de 2018 hasta las 23:59hs.

El email debe estar dirigido al Dr. Agustín Carrizosa, Presidente Ejecutivo de la Fundación CIRD. En el Asunto del mail, deberá estar consignado el nombre del llamado “**Selección de RRHH para el apoyo la vinculación y a la adherencia de las PVV: Código RRHH 003/2018**”, y el archivo del CV (en el formato adjunto) con sus respaldos deberán estar en un archivo con el nombre del/la postulante.

La comunicación de selección y contrato se realizará el día 2 de mayo de 2018 y el inicio de la consultoría es inmediato.

Se recibirán consultas en el e-mail mroyg@cird.org.py hasta el día 26 de abril de 2017 hasta las 15:00 hs, consignado en el asunto del correo, el nombre del llamado acompañado de la palabra “CONSULTA”.